



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

NOTA DICySP N° 60/2016

REF.: EXP-S01:0037046/2016

BUENOS AIRES, 16 MAR 2016

SEÑOR DIRECTOR:

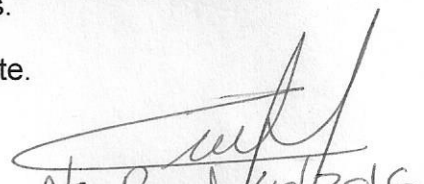
Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al expediente de la referencia por el que tramita su pedido de información pública efectuado en el marco del Anexo VII del Decreto N° 1172/2003 (Reglamento General del Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo Nacional), referido a los acuerdos y proyectos de inversión celebrados con la República Popular China.

Al respecto, le informo que atento a lo indicado por la SUBSECRETARIA DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES de este Ministerio, se ha remitido una copia autenticada de las actuaciones a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS para la respuesta del punto 1), en tanto esta última es el área competente en materia de priorización de proyectos (fs. 362).

Con relación a la respuesta formulada por la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES y en tanto el expediente de referencia es de gran volumen dado que consta de 363 fojas útiles, corresponde añadir que, según el artículo 9° del Reglamento el acceso público a la información es gratuito en tanto no se requiera su reproducción y que las copias son a costa del solicitante.

Por lo expuesto y a efectos de lograr el cometido establecido por la norma en ciernes, se informa que las actuaciones se encuentran a disposición en la Dirección a mi cargo para su consulta y extracción de copias.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ac Resol. 40/2016
GUILLERMINA SALEMI
DIRECCION DE INFORMACION CIUDADANA
Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

AL SEÑOR
DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
D. Andrés NÁPOLI
S. / D.